



Sindicato Médico  
DEL URUGUAY

Montevideo, 16 de julio de 2021

Sres. de la Comisión de Hacienda  
del Parlamento  
Presente.

De su mayor consideración:

EL SINDICATO MÉDICO DEL URUGUAY, representado en este acto por su Presidente, el Dr. Gustavo Grecco, cumple con realizarles un breve resumen de los ejes lineales de la plataforma de dicha institución gremial, la recepción del colectivo médico del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas y Ejecución de Balance Presupuestal correspondiente a 2020 y el contenido de la Resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el martes 13 de julio del corriente, por la que se resolvió “Declararse en conflicto con ASSE y en sesión permanente”.

### **1.- PLANTEO Y PLATAFORMA DEL SMU PARA CON ASSE**

El SMU, como gremial más representativa de los trabajadores médicos, ha elaborado una plataforma de reclamos que nuclea temas, que por su relevancia y por el momento histórico que ha vivido y sigue viviendo el país a nivel sanitario, se torna fundamental. A los efectos de sintetizar nuestro planteo, resumiremos el mismo en **10 puntos**.

- **1) Equiparación salarial con el sector privado:** como es sabido, en la actualidad y desde siempre, ha existido una brecha salarial muy importante entre los salarios que se perciben por los médicos en el sector público y en el sector privado. Dicha brecha, tiene consecuencias no queridas y por todos conocidas en el mercado laboral, tales como la dificultad de ASSE para conseguir especialistas y sobre todo, para lograr radicarlos en el interior del país. Asimismo, la competencia salarial que ejerce el sector privado sobre el público, determina que muchas veces los profesionales más calificados migren hacia el sector privado en busca de una mejor remuneración. Entendemos que dicha lógica no es equitativa ni propia de un sistema integrado de salud como el nuestro, por lo que sigue estando dentro de nuestra plataforma, lograr una equiparación salarial mediante un laudo único, que logre superar estas diferencias.

institucional@smu.org.uy  
secretaria@smu.org.uy  
www.smu.org.uy

(+598) 2401 4701  
Bvar Artigas 1569

CP 1200  
Montevideo, Uruguay



Sindicato Médico  
DEL URUGUAY

- **2) Condiciones laborales de los médicos suplentes:** los médicos suplentes de ASSE enfrentan una situación laboral de máxima inestabilidad laboral y salarial. Ello a pesar de que muchos de ellos, cumplen funciones en la institución desde hace más de una década. Es por ello, que históricamente se ha solicitado a ASSE que regularice esta situación y solicite, las partidas presupuestales correspondientes para ello.

- **3) Presentismo:** el ausentismo es un problema en el sector público, que entendemos que podría hallar solución en un incentivo ampliamente reconocido en regímenes comparados, que premie la asiduidad. Este es un viejo reclamo del SMU para el sector público, que entendemos que puede contribuir como mejora de la asistencia de la población más vulnerable.

- **4) Pago de salario vacacional:** otro elemento que pone en desventaja al subsector público respecto del privado, es el salario vacacional que sí se percibe en el sector privado y que no se percibe en el público. No puede perderse de vista que esta partida, es una partida con la que los trabajadores uruguayos contamos desde hace años a nivel general, para poder gozar de unas vacaciones. Sin embargo, dicha partida no es percibida en el sector público, lo que ha hecho que en algunas administraciones, se empiece a rever esta decisión y se comience a pagar dicha partida. Entendemos que ASSE, debería ser una de esas reparticiones en función de la tarea especialmente gravosa y agotadora que desempeña el personal médico. A modo de ejemplo, el art. 19 del Estatuto de los Funcionarios de la Universidad Tecnológica dispone que: “Los funcionarios tendrán derecho a una partida para mejor goce de su licencia correspondiente al líquido de la licencia, la cual se pagará al inicio de la licencia reglamentaria y en proporción a los días correspondientes de licencia”.

- **5) Mejorar el pago por antigüedad:** si bien existe una partida por antigüedad en el sector público, la misma debería mejorarse a los efectos de reconocer la dedicación y la permanencia de los funcionarios que -muchas veces por vocación- prestan funciones en sector público durante toda su vida laboral.

- **6) Pago del 100% de las certificaciones por enfermedad:** como profesión especialmente expuesta a la enfermedad, entendemos que no debería existir ningún descuento en el pago de las licencias por enfermedad, por lo que constituye un reclamo histórico el reconocimiento del pago del 100% de las certificaciones.

institucional@smu.org.uy  
secretaria@smu.org.uy  
www.smu.org.uy

(+598) 2401 4701  
Bvar Artigas 1569

CP 1200  
Montevideo, Uruguay



Sindicato Médico  
DEL URUGUAY

• **7) Mejora en la calidad asistencial (20 minutos por paciente):** la calidad asistencial necesariamente está ligada al tiempo por consulta con el que se cuenta para atender a los pacientes. Ha sido una reivindicación histórica el aumento del tiempo de consulta en controles en salud para niños, adolescentes, adultos y adultos mayores (20 minutos por paciente). Adviértase que cuando los médicos atienden al paciente, deben tomarse su tiempo para conocer el motivo de la consulta, los antecedentes, examinar físicamente y tomarse el tiempo para poder explicar los exámenes que deban realizarse, el diagnóstico o la conducta terapéutica a seguir. Es materialmente imposible que dicho proceso pueda realizarse en menos de 20 minutos por paciente, por lo que entendemos que es importante que se regule sobre tal aspecto.

• **8) Dotación mínima de médicos generales y especialistas en puertas de urgencia y emergencia:** la falta de personal que enfrenta ASSE, muchas veces determina que las puertas de emergencia y emergencia trabajen con personal no suficiente para poder garantizar la calidad asistencial mínima que requieren los pacientes. Asimismo, ello también expone a los médicos a trabajar en condiciones donde la posibilidad del error médico se multiplica. Entendemos que debería regularse la dotación mínima de personal médico con la cual una puerta de emergencia o urgencia puede o no funcionar.

• **9) Recursos financieros para sostener los centros de cuidados intensivos que se abrieron en el periodo de pandemia:** presupuestación y condiciones de trabajo para los médicos de cuidados intensivos que afrontaron y siguen afrontando la asistencia en Pandemia.

• **10) Continuación y recursos para seguir profundizando la reforma del trabajo médico:** esta reforma, busca progresivamente ir eliminando el multiempleo que actualmente aqueja al personal médico. La atomización de funciones y la falta de permanencia en un mismo centro, afecta la calidad asistencial en tanto no permite conocer ni formar equipo asistencia, no permite dar continuidad a los pacientes y además, genera estrés y pérdidas de tiempos valiosos de los profesionales que deben trasladarse de un centro asistencial a otro de forma permanente. Buscando resolver esta realidad, el SMU desde hace años viene impulsando la reforma del mercado del trabajo médico, mediante la creación de Funciones de Alta Dedicación. Estamos convencidos de que esta es la forma de mejorar la calidad asistencia y la calidad de vida los médicos.

## **II) PROYECTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y ASAMBLEA**

institucional@smu.org.uy  
secretaria@smu.org.uy  
www.smu.org.uy

(+598) 2401 4701  
Bvar Artigas 1569

CP 1200  
Montevideo, Uruguay



Sindicato Médico  
DEL URUGUAY

El proyecto de Rendición de cuentas es tal vez, uno de lo más magros de los últimos períodos. En efecto, a pesar de que el país enfrenta la peor emergencia sanitaria de su historia, ello no parece tener un correlato en el proyecto de presupuesto presentado por el Poder Ejecutivo al Parlamento.

En virtud de esta situación, el SMU convocó a una Asamblea General Extraordinaria el 13 de julio de 2021 para considerar la situación proyectada para el 2021.

Luego de escuchadas todas las posiciones del colectivo, la Asamblea General decidió:

**Visto:**

- *El planteo del Poder Ejecutivo y ASSE en esta rendición de cuentas de no incrementar presupuesto en el área de la salud, en un contexto de aumento de usuarios ASSE, de emergencia sanitaria con mayor demanda asistencial y donde la Salud es uno de los principales problemas del país.*
- *Que el presupuesto pasado ha generado pérdida de salario real a funcionarios públicos y aún no se han mostrado elementos de recuperación en el sector público.*
- *Las reivindicaciones históricas, y las propuestas gremiales y programáticas del Sindicato Médico del Uruguay en materia de calidad del trabajo, condiciones laborales y salariales, mejora de calidad y equidad asistencial en salud pública.*

**Considerando:**

- *Que es imprescindible avanzar en (1) equiparación salarial interna de ASSE y equiparación público-privada, que evite la permanente fuga de profesionales hacia el sector privado, (2) recuperación salarial, (3) condiciones de trabajo y de relación laboral, tendiendo a eliminar los contratos de Comisión de Apoyo e impulsar la presupuestación, (4) reforma del trabajo médico con más funciones de alta dedicación, (5) pago de presentismo, antigüedad y salario vacacional, (6) mejora de tiempos de*

institucional@smu.org.uy  
secretaria@smu.org.uy  
www.smu.org.uy

(+598) 2401 4701  
Bvar Artigas 1569

CP 1200  
Montevideo, Uruguay



Sindicato Médico  
DEL URUGUAY

*consulta por hora en usuarios de policlínica, (7) regular dotación mínima de médicos en puertas de urgencia y emergencia, (8) partida para solucionar definitivamente el staff de suplencias de ASSE y (9) en materia de gestión institucional cambio de ASSE pasando del artículo 220 al 221 de la Constitución, descenso de aportes patronales ASSE (equiparar con IAMC), profesionalización de la gestión, entre otras.*

*– Que se han denunciado situaciones asistenciales de gravedad en el contexto de la emergencia sanitaria, problemas vinculados al primer nivel de atención, a puertas de urgencia, coordinación asistencial, moderados y CTI, que se verían beneficiadas de regularización laboral y mejora del sistema de trabajo y salario médico.*

*– Que se han solicitado reuniones con el Directorio de ASSE previamente al envío del mensaje de rendición de cuentas al parlamento y las autoridades no recibieron al colectivo médico en esta instancia, situación histórica ya que siempre se han recibido delegaciones del gremio médico para intercambiar sobre los puntos importantes de cada rendición de cuentas.*

***La Asamblea General resuelve:***

*– Declararse en conflicto con ASSE y en sesión permanente.*

*– Ratificar la plataforma del colectivo de Núcleos de Base y Sociedades Científicas con ejes en calidad asistencial, equiparación salarial y reforma del trabajo médico.*

*– Solicitar reuniones a la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda de Diputados y a las bancadas parlamentarias para intercambiar sobre los elementos que se consideran esenciales para una medicina y trabajo médico de calidad.*

*– Realizar denuncia pública de incremento presupuestal 0 en un contexto sanitario trascendente para el país, y campaña para exponer públicamente problemas estructurales y coyunturales que conspiran contra la equidad asistencial y contra el adecuado formato del trabajo médico.*

institucional@smu.org.uy  
secretaria@smu.org.uy  
www.smu.org.uy

(+598) 2401 4701  
Bvar Artigas 1569

CP 1200  
Montevideo, Uruguay



**Sindicato Médico**  
DEL URUGUAY

– *Pasar a cuarto intermedio por 10 días.*

En virtud de lo anterior, y dando cumplimiento a lo resuelto por la Asamblea, cumplimos en entregarles a Uds. este documento con las principales reivindicaciones del sector médico, que no fueron contempladas en la mencionada Rendición de Cuentas.

---

Dr. Gustavo Grecco  
Presidente del SMU

institucional@smu.org.uy  
secretaria@smu.org.uy  
[www.smu.org.uy](http://www.smu.org.uy)

(+598) 2401 4701  
Bvar Artigas 1569

CP 1200  
Montevideo, Uruguay

---

Miembro de Asociación Médica Mundial (AMM) y de Confederación de Entidades Médicas de Latinoiberoamérica y Caribe (CONFEMEL)